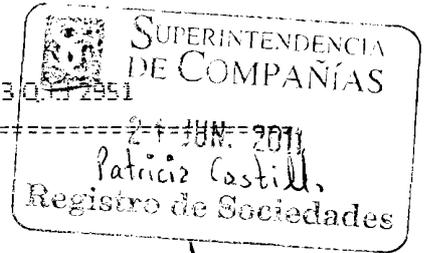


COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"RUTAS DEL SACHA" S.A.

Constituido el 26 de febrero del 2003

Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03 Q. 11 2951

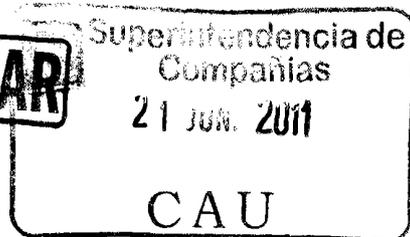


31616

Of. N- 030-CTRS-2011

La Joya de los Sachas a, 16 de junio del 2011

ESCANEAR



Señores,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.-

De mis consideraciones:

Yo, YANEZ MONAR RAMIRO HIDALGO con cédula de identidad N° 170437539-1 Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. solicito a quien corresponda se registre la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

RUTAS DEL SACHA S.A.
RUC: 2290311104001
Valor de Acción: \$ 50.00
N° de acciones que cede: UNA

CESIONARIO

Galarza Amari Yoni Vicente
C.I. 150034971-5

RUTAS DEL SACHA S.A.
RUC: 2290311104001
Valor de Acción: \$ 50.00
N° de acciones que cede: UNA

Pineda Romero Edgar Olmedo
C.I. 110178192-8

Además solicito la nómina actual de accionistas de la Compañía Rutas del Sacha.

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

Sr. Ramiro Yáñez

GERENTE DE LA CIA.
"RUTAS DEL SACHA" S.A.



TRANSF. REALIZADA
21-06-2011

COMPAÑÍAS DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA S.A."

CONSTITUIDO EL 26 DE FEBRERO DEL 2003

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 03 .Q.I.J.2951

CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA

"RUTAS DEL SACHA"



OTORGA: LA COMPAÑÍA RUTAS DEL SACHA S.A

A FAVOR DE: GALARZA AMARI YONI VICENTE

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. es propietaria de CUATRO ACCIONES con asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTE

La presente cesión de acciones y derechos **COMPARECE** La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A en calidad de cedente y representada legalmente por el Sr. Ramiro Hidalgo Yáñez Monar en su calidad de Gerente, y el Sr. Galarza Amari Yoni Vicente en calidad de cesionario.

TERCERA CESION

La presente cesión realiza La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A quien entrega **UNA ACCION** y derecho de su propiedad a favor del Sr. Galarza Amari Yoni Vicente.

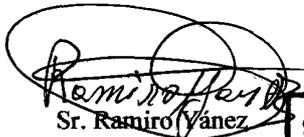
CUARTA.

Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos **CEDENTE** con su aceptación voluntaria y la del **CESIONARIO**, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

La Joya de los Sachas a, 16 de Junio del 2011.


Sr. Ramiro Yáñez

C.C 170437539-1

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA

RUTAS DEL SACHA

CEDENTE

COMPANIA DE TAXIS
RUTAS DEL SACHA
RUC: 229031104001
GERENTE


Sr. Galarza Yoni
C.C. 150034971-5
CESIONARIO

TEL: FONDU 05 2699-634

NOTA...

...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy dieciséis de Junio del año dos mil once, a las nueve horas, en tres originales.- Certifico.-


EL NOTARIO



Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Junio del año dos mil once, a las nueve horas cinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, comparece: **LA COMPAÑÍA DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA" S.A**, representada legalmente por el señor **YÁNEZ MONAR RAMIRO HIDALGO**, portador de la cédula de ciudadanía número 170437539-1, ecuatoriano, mayor de edad, casado; y por otra parte la señor: **GALARZA AMARI YONI VICENTE**, portador de la cédula de ciudadanía número 150034971-5, ecuatoriano, mayor de edad, casado; los comparecientes son domiciliados en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de Firmas y Rúbricas puestas en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son la suyas personales, que la usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman con migo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar, de conformidad al Artículo dieciocho numeral nueve que me confiere la Ley Notarial.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**


Yánez Monar Ramiro Hidalgo

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
DE TAXIS "RUTAS DEL SACHAS" S.A


Galarza Amari Yoni Vicente


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



COMPAÑÍAS DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA S.A."

CONSTITUIDO EL 26 DE FEBRERO DEL 2003
RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 03.Q.I.J.2951

CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA

"RUTAS DEL SACHA"

OTORGA: LA COMPAÑÍA RUTAS DEL SACHA S.A

A FAVOR DE: PINEDA ROMERO EDGAR OLMEDO

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. es propietaria de **TRES ACCIONES**, con asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTE

La presente cesión de acciones y derechos **COMPARECE** La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A en calidad de cedente y representada legalmente por el Sr. Ramiro Hidalgo Yáñez Monar en su calidad de Gerente, y el Sr. Pineda Romero Edgar Olmedo en calidad de cesionario.

TERCERA CESION

La presente cesión realiza La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A quien entrega **UNA ACCION** y derecho de su propiedad a favor del Sr. Pineda Romero Edgar Olmedo.

CUARTA.

Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos **CEDENTE** con su aceptación voluntaria y la del **CESIONARIO**, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

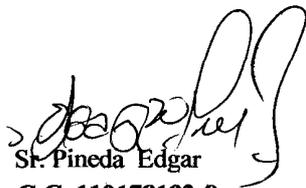
Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

La Joya de los Sachas a, 16 de Junio del 2011.


Sr. Ramiro Yáñez

COMPANIA DE TAXIS
RUTAS DEL SACHA
RUC: 2290311104001
GERENTE

C.C 170437539-1
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA
RUTAS DEL SACHA
CEDENTE

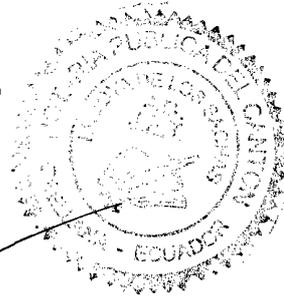

Sr. Pineda Edgar
C.C. 110178192-8
CESIONARIO

NOTA...

TEL: FONO 05 2899-594

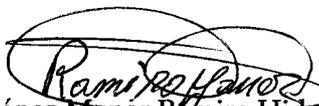
...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy dieciséis de Junio del año dos mil once, a las diez horas cincuenta minutos, en tres originales.- Certifico.-


EL NOTARIO



Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Junio del año dos mil once, a las diez horas cincuenta y cinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico de este Cantón, comparece el señor **YANEZ MONAR RAMIRO HIDALGO**, representante legal de la **Compañía de Taxis "Rutas del Sacha S.A."**, portador de la cédula de ciudadanía número 170437539-1, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y el señor **PINEDA ROMERO EDGAR OLMEDO**, portador de la cédula de ciudadanía número 110178192-8, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de sus firmas y Rúbricas puestas en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personal, que las usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

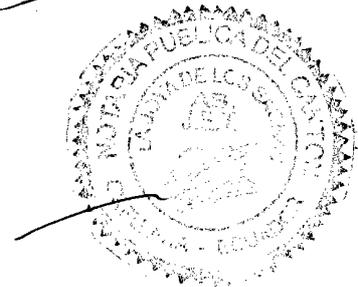

Yánez Monar Ramiro Hidalgo




Pineda Romero Edgar Olmedo



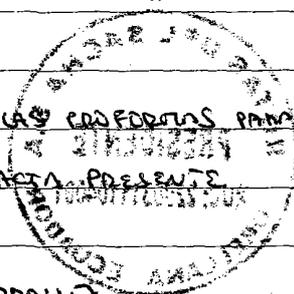

Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



ACTA N° 03

EN LA CIUDAD DE LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE OREANA A LOS 27 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2011, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL SACHA, SE REUNEN LOS ACCIONISTAS CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- ① CONSTATAción DEL QUORUM.
- ② INSTALACIÓN DE LA JUNTA POR PRESIDENCIA
- ③ TRATAR SOBRE LA LEY DE TRANSITO.
- ④ ASUNTO TRABAJO
- ⑤ ASUNTO CUROS
- ⑥ ASUNTO DEPORTES
- ⑦ REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROFORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA
- ⑧ LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PRESENTE
- ⑨ CLAUSURA.



DESARROLLO

- ① CONSTATAción DEL QUORUM. - SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES CONSTANDO DE LOS 34 CONVOCADOS 31 PRESENTES, DOS JUSTIFICACIONES Y 1 AUSENTE.
- ② INSTALACIÓN DE LA JUNTA POR EL PRESIDENTE. - EL SR. PRESIDENTE SANCHEZ Y MANIFIESTA QUE LOS PUNTOS A TRATARSE SEA TRATADO DE LA MEJOR MANERA Y DA POR INSTALADA LA JUNTA SIENDO LAS 19H10.
- ③ TRATAR SOBRE LA LEY DE TRANSITO. - EL SR. PRESIDENTE MANIFIESTA QUE LA NUEVA LEY SE TRATA DE VER LOS SELLOS, PLACAS Y COMO RELEN SE REALIZO LOS CAMBIOS DE LAS PLACAS Y ESO GENERA GASTOS POR LO QUE PROPONE SE ESPERE EL PLAZO Y LUEGO ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE TRANSITO.
EL SR. GERENTE PROPONE SE AVENIGUE EN LA COMISION DE TRANSITO Y LUEGO SE PASE MEMORANDUM PARA TODOS LOS COMPAÑEROS.
EL SR. PRESIDENTE SOLICITA SE PONGA MUCHA ATENCION A LA NUEVA LEY DE TRANSITO YA QUE ESTA BASTANTE COMPLICADA Y TODAS LAS INFORMACIONES SE VA EN CONTINIO DE LA OPERACION.

④ ASUNTO TRABAJO. - EL SEÑOR PRESIDENTE MANIFIESTA QUE YA HAY 40 CUPOS POR LO QUE LOS CUADROS DE TRABAJO SE HAGA 4 GRUPOS DE 10, EN CUANTO A LA PARADA NUEVA EN SESION DE DIRECCION SE QUEDA NO COBRAR MULTA, SI DE PRONTO SE PUEDE PARKEAR POR LA CALLE DEL ALMACEN EL TORNILLO A LO MEJOR HASTA QUE ESTE EL MERCADO.

EL SR. PRESIDENTE SOLICITA SE PROPONGA EL CUADRO DE TRABAJO PARA CUBRIR CON LAS PARADAS.

EXISTEN 2 MOIONES. LA UNA SACAR DEL GRUPO DE LA URNA Y LA OTRA SACAR DEL GRUPO DE ABAJO.

SE PONE A CONSIDERACION LAS DOS MOIONES.

PARA SACAR DEL GRUPO DE LA URNA HAY 14 VOTOS.

PARA SACAR DEL GRUPO DE ABAJO HAY 17 VOTOS.

POR LO TANTO POR MAYORIA SE APRUEBA HACER EL CUADRO DE TRABAJO SACANDO DEL GRUPO DE ABAJO PARA CUBRIR LAS PARADAS.

⑤ ASUNTOS CUPOS. - ANTES DE ENTRAR A ESTE PUNTO EL SEÑOR GERENTE MANIFIESTA QUE EL SR. REINO SE VA A COMUNICAR CON TODAS LAS OPERADORAS PARA REUNIR ALGUN PRESENTE PARA DAR A LA COMISION Y NOS PUEDAN AYUDAR, POR LO QUE PIDE QUE CUALQUIERA QUE HAYA COMISIONADO SE PROPONGA QUE LA APORTACION DEBE SER POR SOCIO. NO POR OPERADORA.

EN CUANTO AL ASUNTO DE LOS CUPOS EL SEÑOR PRESIDENTE MANIFIESTA QUE SE HAN TERMINADO LOS 7 CUPOS QUE SE APRUEBO EN LA JUNTA GENERAL POR LO QUE SOLICITA A LA SALA LA AUTORIZACION PARA ADQUIRIR 2 CUPOS MAS UNO PARA EL COMPAÑERO ESCOBAR BALCAZAR CHOFER ANTICUO DE NUESTRAS COMPANIAS Y EL OTRO PARA LA COMPANIA PARA luego ADQUIRIR UN CARRO PARA LA COMPANIA SI ES QUE SALE EL CREDITO.

EL SR. PAUL VERDEGOTO MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO POR RAZON QUE SE VA A CONSTITUIR Y EL CARRO LO VA A ESTAR COBIENDO UNO

Y OTRO.

EL SR. CARPOVERDE WILLIAM MANIFIESTA QUE EL CUPO PAM EL COMPAÑERO ESCAR BALCAZAR SÍ.

EL SR. PRESIDENTE MANIFIESTA QUE CON EL CARRO SE PAGARÁ EL PRESTAMO Y LUEGO SE LO PUEDE VENDER CON PUESTO Y ESO GENERA UTILIDAD.

EL SR. FERNANDEZ PROPONE ESTAR DE ACUERDO CON LA COMPA. DEL CARRO YA QUE ESTO GENERA UTILIDAD.

EL SR. GERENTE MANIFIESTA SE COJA LOS \$ CUPOS QUE LA COMISION ESTA DANDO.

POR HUMANIDAD SE APRUEBA ADOPTAR LOS \$ CUPOS.

POR LA COMPA DEL CARRO SE PONE A CONSIDERACION Y SE REALIZA LA VOTACION EXISTIENDO 18 ACCIONISTAS A FAVOR Y 13 EN CONTRA. DE LOS 31 PRESENTES.

EL SR. RENANCIO CADRE PROPONE SI ALCANZA EL DINERO SE COMPRE TERRENO.

PROPUESTA QUE ES APROBADA POR HUMANIDAD.

⑥ ASUNTOS REPORTADOS EN ESTE PUNTO EL SR. ORTIZ MANIFIESTA QUE SE HAGA UN APORTE SIGNIFICATIVO PAM LOS GASTOS Y SE RECONOZCA LAS COMISIONES AL SR. CARPOVERDE.

EL SR. RAMIRO YANEZ MANIFIESTA QUE SE DEBERIA HABER UNA MULTA PARA LOS QUE SE COMPROMETIERON Y NO VAN.

EL SR. CARPOVERDE SOLICITA QUE EN ESTA JUNTA SE COMPROMETAN TODOS LOS SUABORES INCLUSO LOS QUE TRABAJAN EN COMPANIA POR QUE SE VIENE LA SEGUNDA VUELTA, Y TAMBIEN SE ACOMPARE TODOS POR LOS RENDOS CUANDO SE JUZGA ALGUNO.

POR HUMANIDAD SE RESUELVE SE APOYE LAS COMISIONES POR PARTE DE LA COMPANIA. AL SR. RAMIRO CARPOVERDE.

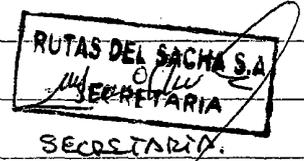
⑦ REVISION Y APROBACION DE LAS PROPOSICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE. - EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE ESTO APROBADO EL PLANO Y EXPLICA SOBRE LA CONSTRUCCION COMO ES LO QUE VA.

Se da lectura a las propuestas presentadas y solicito se pronuncie, por conocer al Sr. Fernando Segura quien preside de la sala por humanidad aprueba dar la construcción al Sr. Segundo Fernandez.

⑧ LECTURA Y APROBACION DEL ACTA PRESENTE - SE DA LECTURA AL ACTA Y SIN NINGUNA MODIFICACION SE APRUEBA.

⑨ CLAUSURA - SE DA POR CLAUSURADA LA JUNTA SIENDO LAS 21H45.

Alvaro Gomez
PRESIDENTE



CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía Rutas del Sacha S.A.

LO CERTIFICO:

Mariuxi Herrera
Sra. Mariuxi Herrera S.
SECRETARIA DE LA CIA
RUTAS DEL SACHA S.A

